



Municipalidad de Las Condes  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
~~IFRS~~  
Departamento de Subsidios y programas Sociales  
~~SAM~~  
Departamento de Planificación social y estudios  
~~NQM.ppv.fvg~~

**I. Programa "Atención social integral 2022"**

Departamento ejecutor	Subsidios y Programas Sociales
Encargado(a) programa	Soledad Agurto Müller
Fecha de ejecución	Enero 2022 - diciembre 2022
Lugar de ejecución	Las Condes

## a) Diagnóstico

### i. Identificación del problema

En la comuna, existen familias vulnerables y/o en estado de necesidad manifiesta, que presentan privaciones en diversas áreas, tales como salud, vivienda, educación, redes de apoyo, entre otros. Dichas privaciones se convierten en incapacidad de satisfacer necesidades de manera autónoma, ya sea en el plano de salud mental, disminución en la calidad de vida y/o posibles conflictos al interior de las familias.

Muchas de estas familias vulnerables y en estado de necesidad, y a pesar de verse enfrentados a privaciones e imposibilidades de alcanzar el bienestar de manera autónoma, no califican como usuarios para programas del Estado no municipales por estar por sobre los parámetros establecidos a partir de los indicadores de vulnerabilidad definidos en el Registro social de hogares.

### ii. Situación actual

En general, la población residente en la comuna de Las Condes se caracteriza por presentar bajos niveles de pobreza, sea monetaria (0,2% de la población comunal) o multidimensional (4,1% de la población comunal). Sin embargo, existe un porcentaje de la población que, aún cuando poseen ingresos económicos sobre la línea de pobreza, viven situaciones de vulnerabilidad específicas y transitorias que generan carencias que no pueden ser satisfechas de forma particular o ser cubiertas por el sistema de protección social central.

### iii. Principales causas que originan el problema o la necesidad que se espera cubrir

Dentro de las principales causas que originan el problema se encuentra cesantía prolongada; actividad laboral con baja calificación o bajos ingresos; familias extensas con hijos en edad escolar; familias disfuncionales o con ausencia de proveedores económicos estables; sobreendeudamiento, carencia de apoyo de redes familiares; familias cuya jefatura de hogar corresponde a mujeres, hombres, adultos mayores o con discapacidad; familias donde sus miembros presentan enfermedades crónicas, invalidantes o catastróficas de alto costo económico, situación de discapacidad de alguno de sus miembros, problemas de adicción de alcohol y/o drogas que dificultan la dinámica familiar, social y la inserción laboral, entre otras.

### iv. Efecto y evolución del problema

La persistencia del problema va a afectar la dinámica de los grupos familiares, la salud física y mental de los vecinos de la comuna, además de influir en el bienestar de las personas y su calidad de vida.

## b) Justificación del programa

### i. Justificación

El programa se propone entregar diversas atenciones a personas y familias de distintos sectores socioeconómicos de la comuna, que presenten algún tipo de carencia relacionada al bienestar, ya sea cesantía prolongada; familias extensas con hijos en edad escolar; familias disfuncionales o con ausencia de proveedores económicos fijos o estables; sobre endeudamiento, carencia de apoyo de redes familiares; entre otros estresores

**ii. Población objetivo**

Personas residentes de Las Condes que se encuentren en situación de vulnerabilidad y/o en situación de necesidad manifiesta.

**iii. Objetivos del programa y prestaciones**

**Objetivo general:** Promover el bienestar integral de las familias de Las Condes que presenten algún tipo de vulnerabilidad mediante la entrega de un apoyo integral

Objetivo específico	Prestaciones
1. Facilitar un proceso de rehabilitación de aquellos vecinos que presentan problemas de adicción, mediante la entrega de una intervención integral.	1.a Intervención integral con la familia y entorno de la persona en rehabilitación.
2. Facilitar el acceso a vivienda de familias que presenten algún tipo de vulnerabilidad social mediante la entrega de una atención social.	2.a Atención social a familias que requieren apoyo para acceso a la vivienda.
3. Contribuir en la regularización del pago de servicios básicos a aquellas familias que presenten deudas en este ítem mediante la entrega de una atención social.	3.a. Atención social a personas que no pueden pagar servicios básicos.
4. Apoyar a padres, madres y tutores que trabajan en el cuidado de niños y niñas a través de la implementación de charlas educativas.	4.a Charlas para apoyar a los padres, madres y tutores que trabajan
5. Promover el acceso y la permanencia en el sistema escolar de estudiantes de la comuna, mediante la entrega de una atención social.	5.a Atención social a padres, madres o tutores para promover el acceso y permanencia en el sistema educativo.
6. Ayudar a satisfacer las privaciones o carencias básicas de alimentación de aquellos vecinos y vecinas que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir dichas necesidades mediante la entrega de una atención social integral	6.a Atención integral a familias que requieren apoyo en alimentos para determinar carencias e intervención social

**iv. Requisitos de ingreso**

- Comprobar residencia en comuna de Las Condes según los medios que la Municipalidad estipule como válidos.
- Tener Tarjeta Vecino de Las Condes vigente.
- Tener aplicado la Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido.
- Presentar algún tipo de privación o carencia, según instrumento Ficha de Diagnóstico o cualquier instrumento de evaluación que el Municipio estipule como válido.

- Excepcionalmente, en los casos que la Municipalidad considere de emergencia, y por cuya naturaleza se requiera una pronta y oportuna asistencia, se omitirán todos los requisitos, con la salvedad de acreditar residencia en la comuna.

Para acceder a Intervención integral con la familia y entorno de la persona en rehabilitación, se debe además:

- Personas de 18 años o más.
- Manifiestar la voluntad de ser incorporado/a en proceso de rehabilitación para adicciones en sistema residencial.
- Evaluación Psiquiátrica que indique tratamiento de Rehabilitación en Sistema Cerrado.
- No presentar patología de salud mental, o encontrarse compensado por más de 6 meses según informe médico.
- No contar con causas judiciales pendientes
- Contar con un adulto que los apoye en este proceso
- Seleccionar institución de rehabilitación la que deberá contar con acreditación vigente del SEREMI de Salud.

Para acceder a Atención social a familias que requieren apoyo para acceso a la vivienda, se debe además:

- Acreditar la calidad de arrendatario,
- El propietario debe acreditar su calidad de tal, con certificado de dominio vigente.
- El postulante o algún integrante del grupo familiar declarado no podrá tener la calidad de propietario. Requisitos de las viviendas: Casa, departamento, departamento interior con baño y cocina, ubicada en la comuna de Las Condes.
- El valor total del arriendo de la vivienda debe estar estipulado en el contrato de arrendamiento o en su debido anexo.
- El solicitante que durante el proceso de postulación, estuviere en situación de allegado en una vivienda, no podrá utilizar los recursos entregados por este programa para arrendarla.

Para acceder a Atención social a personas que no pueden pagar servicios básicos se debe:

- Presentar documento de deuda actualizada a nombre de la persona que postule
- Disponer de Registro social de hogares (RSH)

Para acceder a Charlas para apoyar a los padres, madres y tutores que trabajan, se deberá:

- Serán causantes niños/as de 30 días de vida y hasta 13 años de edad.
- Ser madre, padre o tutor que trabaje y/o estudie y no cuente con un adulto responsable que se haga cargo del cuidado de su(s) hijo/a(s).
- En casos excepcionales debidamente justificados, serán considerados usuarios también la madre, padre y/o tutor que se encuentren en busca de trabajo y que no cuente con un adulto responsable que se haga cargo del cuidado de su(s) hijo/a(s). En el caso de entregar el cuidado del niño/a a alguna institución u organización, ésta deberá estar reconocida por algún organismo competente.

- El beneficiario responsable del niño/a será el encargado de seleccionar la institución y/o cuidadora respectiva.

Para acceder a Atención social a padres, madres o tutores para promover el acceso y permanencia en el sistema educativo, se deberá:

Para enseñanza superior:

- Tener un promedio de notas anual igual o superior a 5.0, El/la estudiante deberá estar matriculado para el año académico 2022
- El/la estudiante deberá contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Las Condes y tarjeta vecino

Para enseñanza escolar:

- Haber cursado 1° año básico a IV año de Enseñanza Media en colegios municipalizados, particulares o particulares subvencionados con reconocimiento del Ministerio de Educación, con un promedio mínimo de notas de 6.0, acreditado con certificado anual de promoción año 2021, en casos excepcionales se omitirá el requisito de nota 6.0.
- Estar matriculado/a para el año académico 2022.
- El/la estudiante deberá contar con Registro Social de Hogares en la comuna de Las Condes y tarjeta vecino
- El apoderado deberá ser padre o madre sostenedor económico. Aquellos estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales, estas deberán estar acreditadas con certificado emitido por médico tratante y/o por profesional competente, con vigencia máxima de 6 meses.
- Nota promedio debe ser numérica.

## II. Recursos del programa

<b>1. Prestaciones de servicios comunitarios (honorarios)</b>
Auxiliar técnico comunitario, Asistente técnico comunitario, Gestor técnico comunitario Servicios profesionales y/o técnicos varios para animación de eventos, charlas, seminarios, exposición y otros.
<b>2. Materiales de Uso o Consumo</b>
a) Materiales de oficina
b) Productos, papeles, cartones, etc.
c) Materiales y útiles diversos de oficina
d) Textos y otros materiales de enseñanza
e) Materiales y útiles de aseo
f) Menaje para oficina, casino y otros
g) Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos
h) Otros

Productos de papeles, cartones, papel lustre, opalina, regalo, cartón, cartulina, cuaderno, block de dibujo, talonarios, formularios, y otros tipos de papeles y cartones.

Materiales y útiles diversos de oficina, artículos de librería, ejemplo: tijeras, cintas adhesivas, pegamentos, cuchillos cartoneros, carpetas, cuadernos, perforadoras, corcheteras, lápices, gomas de borrar, sacapuntas, separadores para archivador, plumones, entre otros.

Textos y otros materiales de enseñanza, libros, revistas, test, entre otros.

Adquisición de insumos o artículos para talleres de: pintura, manualidades, cocina, terapia ecuestre, scout, música, natación, actividad física, deportes, tenis, fútbol, y otros de similares características).

Adquisición de juegos didácticos y de salón, juegos criollos, entre otros.

Materiales y útiles de aseo: desodorantes ambientales, limpiadores, cloro, escobillones, desinfectantes, detergente, suavizantes. u otros de similar naturaleza.

Productos farmacéuticos (medicamentos e insumos médicos),

Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, ejemplo: cajas y baules plásticos, vasos plásticos, platos plásticos, cubiertos plásticos, jarros plásticos, portacredenciales, credenciales, tarjetas plásticas PVC, globos, manga plástica y otros de similar naturaleza.

### 3. Publicidad y Difusión

Adquisición y confección: pendones, lienzos, pasacalles, etc.

Adquisición de productos promocionales como lápices, libretas, bolsos, etc.

Adquisición tarjetas de plásticos con impresión de logotipo municipal.

Impresión de carpetas y agendas corporativas